



ALDO ALEX CASTRO QUEVEDO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho (UMSA). Diplomado en Estudios Superiores en Procedimiento Penal y Juicio Oral, Unidad de Postgrado Universidad Loyola. Diplomado en Organización y Administración Pedagógica de Aula en Educación Superior (CEPIES - UMSA). Diplomado en Derecho Procesal Civil, Unidad de Posgrado carrera de Derecho (UMSA). Diplomado en Autonomías, Unidad de Posgrado carrera de Derecho (UMSA). Diplomado en Gestión Política y Organización del Estado (EMI). Diplomado en Gerencia Pública y Control Gubernamental (EMI). Diplomado en Derecho Administrativo (EMI). Diplomado en Derecho Constitucional (EMI). Maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública, Unidad de Posgrado (EMI). Maestría en Derecho Mención en Derecho Corporativo y Empresarial (UDABOL - ICALP).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura, La Paz - Bolivia. Asesor Asistente del Régimen Disciplinario del Consejo de la Magistratura, Sucre - Bolivia. Asesor Jurídico del Consejo de la Magistratura, La Paz - Bolivia. Abogado en Mutual La Primera Entidad Financiera de Vivienda, La Paz - Bolivia. Abogado en Moreno Baldivieso, Estudio de Abogados, La Paz - Bolivia. Asesor General del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Director General de Asuntos Jurídicos (MDRyT). Director General de Saneamiento y Titulación (INRA). Jefe Unidad de Servicios a Operadores, Viceministerio de Transportes. Docente pregrado, carrera de Derecho (UPEA). Docente pregrado, carrera de Derecho (UNIVALLE). Docente pregrado, carrera de Derecho (UDABOL). Docente posgrado (UNSXX), Diplomado en Control Gubernamental Interno. Docente posgrado (UPEA), Diplomado en Derechos Reales, Derecho Notarial y Registral; Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia es un servicio público que el Estado tiene la obligación de garantizar en favor de todos los habitantes del país, con características de gratuidad, transparencia, celeridad, probidad, legalidad y oportunidad.

Desde hace más de 40 años son evidentes los problemas que aquejan a la justicia boliviana, dificultades que al presente se agravaron por la indefinición de la estructura de gobierno del sistema judicial, concentración y monopolio de las atribuciones jurisdiccionales y administrativas en el Tribunal Supremo de Justicia, la escasa cobertura del servicio, falta de acceso, creciente carga procesal, altos índices de retardación judicial, impunidad, poca confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales, escasa autonomía e independencia judicial, permanente injerencia de actores externos, constantes vulneraciones a la garantía del debido proceso, inadecuada formación de los operadores de justicia, baja calidad de los recursos humanos, deficiente motivación de las resoluciones judiciales, presupuesto insuficiente, ausencia de políticas estatales para el fortalecimiento de la justicia, debilidades tecnológicas e infraestructurales son parte de los múltiples, complejos y recurrentes problemas que la oprimen.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Ajuste estructural, reforma y modernización de la administración de justicia.

Retos fundamentales:

- Gestionar reformas normativas necesarias para reconfigurar las funciones y atribuciones del Órgano Judicial.
- Encarar políticas y planes institucionales que viabilicen la modernidad en el sistema jurisdiccional y disciplinario.
- Implementar la interoperabilidad plena entre los sistemas tecnológicos de las entidades relacionadas con el sistema de administración de justicia.
- Unificar y orientar esfuerzos de las instituciones judiciales en procura de una eficiente y oportuna administración de justicia.
- Privilegiar el capital humano.

Temas pendientes en el proceso de reforma de la justicia:

- a) En el ámbito de la estructura, organización y funcionamiento del Órgano Judicial:
 - Retomar la efectiva separación de funciones propiamente jurisdiccionales de las funciones administrativas que corresponden al gobierno y gestión del sistema judicial.
 - Adecuación de la Ley del Órgano Judicial.
- b) En el ámbito de la gestión de la administración del sistema judicial:
 - Mejoramiento de la capacidad y gestión económica del sistema judicial.
- c) Mejorar los niveles remunerativos de los jueces, personal de apoyo judicial, técnico y administrativo.
- d) En el ámbito de la capacitación profesional:
 - Privilegiar la formación y capacitación en los procesos de ingreso y permanencia en la carrera judicial.

Infórmate, decide y vota